

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

ELECCIONES 2018

PEÑA NIETO REPROCHA NO PODER FIJAR SU POSICIÓN ELECTORAL

El presidente Enrique Peña Nieto arremetió contra la legislación electoral del país y reprochó que las autoridades y los gobernantes no puedan, aunque la tengan, fijar posición en torno al proceso comicial en marcha al haber un marco legal “tan rígido”. Tras demandar no regatear lo que la sociedad mexicana ha logrado, se manifestó por mantener la ruta que se ha tenido a lo largo de 25 años para lograr mayor desarrollo, crecimiento y bienestar para las familias mexicanas, y advirtió que ello dependerá de lo que los ciudadanos decidan en las próximas elecciones: “A quién confiar el destino y rumbo del país”. Al acudir a entregar diversas obras en Michoacán, dijo: “Lo que es un hecho es que, a estas alturas, no me quiero meter en la polémica ni en el debate del proceso electoral, porque ha sido tan rígido el marco legal de actuación que tenemos las autoridades, que prácticamente no pudiéramos fijar posición cuando la tenemos, sobre lo que ocurre en el proceso electoral”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

EL PESO SERÁ MÁS DÉBIL POR ELECCIÓN

Conforme se acerquen las elecciones, el peso mexicano enfrentará una mayor volatilidad que se comenzaría a sentir a partir de abril y arreciaría en junio, alertaron economistas de Grupo Financiero BX+. Sin embargo, de no haber conflictos postelectorales, los especialistas auguran una apreciación de la paridad para el segundo semestre del año, la cual cerraría 2018 entre 18.25 y 18.75 pesos por dólar. En la presentación de sus Proyecciones Económicas y Bursátiles 2018, Carlos Ponce, director de Análisis y Estrategia Bursátil de la institución, y Mariana Ramírez, gerente de Análisis Económico, recalcaron que “será a partir de abril o mayo cuando se concrete una alta volatilidad que lleve a una depreciación cercana a 8% del tipo de cambio. Destacaron que de ganar las elecciones Meade o Anaya habría una continuidad en el modelo económico, aunque tampoco vislumbran grandes peligros de ganar López Obrador. Calcularon que el PIB avanzará entre 2 y 2.5%; la inflación sería de entre 4 y 4.5% y la tasa de interés de referencia, de 6.75 a 7.25 por ciento. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y DINERO, P. 1 Y 9, FELIPE GAZCÓN)

PREOCUPA AL INE BAJO NÚMERO DE SOLICITUDES PARA SER OBSERVADOR

En el Instituto Nacional Electoral (INE) existe preocupación por el lento avance en el registro de solicitudes para ser observador electoral en los comicios del próximo 1 de julio, particularmente porque hay entidades donde el registro es prácticamente nulo. Si bien a escala nacional se han recibido 900 peticiones, la cifra está muy por abajo de la que se tuvo en la elección presidencial de 2012. De acuerdo con el “Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de observadores electorales”, salvo entidades como el Estado de México (197 peticiones), Ciudad de México (137) y Querétaro (94), la mayoría tiene niveles muy bajos, por lo cual en la sesión más reciente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, el presidente de esta instancia, Marco Antonio Baños, planteó intensificar la difusión de esta alternativa para dar seguimiento a las elecciones, con la finalidad de incrementar la participación de observadores. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALONSO URRUTIA)

INE ALISTA REPORTE DE INDEPENDIENTES; LES DARÁ ESPACIOS EN RADIO Y TV

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregará en la tercera semana de marzo el informe final para determinar qué aspirantes independientes llegarán a la boleta en la elección presidencial del 1 de julio.

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

El consejero Marco Baños informó que esa instancia técnica del Instituto Nacional Electoral (INE) analiza, firma por firma, si Margarita Zavala, Jaime Rodríguez y Armando Ríos Piter falsificaron apoyos para obtener el registro como candidatos, como sucedió en el caso de varios aspirantes a diputados federales y a senadores. Explicó que la Comisión de Prerrogativas, de la que es integrante, acordó entregar el informe en ese plazo, debido a que el registro de candidatos será el 29 de marzo. En tanto, para las próximas campañas, el INE otorgará espacios en radio y televisión a los candidatos independientes a la presidencia, a senadurías y a diputaciones, entre los que se prevé distribuir únicamente 221 impactos. El Comité de Radio y Televisión aprobó el proyecto por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión radiodifundida de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el periodo de campaña, así como la pauta federal. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ZEDRYK RAZIEL; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 61, MAGALI JUÁREZ)

INE MULTARÁ AL PRI POR UNA FIESTA

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé sancionar hoy al PRI por realizar gastos sin objeto partidista para hospedaje, arreglos orales, contratación de orquesta, grabación de DVD y realización de torneo de fútbol, para la conmemoración de los 70 años de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), en 2013. La Unidad Técnica de Fiscalización del INE concluyó que la presencia en el evento de líderes del PRI nacional, no justificaban la erogación que se realizó. En las indagatorias, la Unidad Técnica de Fiscalización también halló que la empresa Mercadotecnia y Publicidad Wisconsin S.A. de C.V., a la que se le pagaron 185 mil pesos por la organización de un torneo deportivo, dio un domicilio inexistente en el Estado de México, por lo que no fue localizada para corroborar la expedición de la factura. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

INE PRETENDE MOVER LA FINAL DEL CLAUSURA 2018

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitará a la Federación Mexicana de Fútbol modificar la fecha de la final del torneo Clausura 2018, que coincidirá con uno de los tres debates entre los candidatos a la Presidencia de México, informó Benito Nacif, coordinador de debates presidenciales del INE. El encuentro de vuelta por el título del fútbol está programado el próximo 20 de mayo, misma fecha del segundo debate, y en horario coincidente, pues por reglamento ninguna final debe disputarse antes de las 18:00 horas, y entraría en el espacio estelar dominical que el INE busca para la transmisión del debate. (LA JORNADA, DEPORTES, P. 11, REDACCIÓN)

ASPIRANTES GASTARON 222 MILLONES DE PESOS

En el pasado periodo de precampañas y periodo de apoyo ciudadano, 10 mil 282 ciudadanos y ciudadanas interesadas en alguno de los dos mil 663 puestos de elección popular federal y local gastaron 222.2 millones de pesos e ingresaron 219 millones de pesos. Entre precandidatos de partidos y aspirantes independientes a la Presidencia, ingresaron 90.8 millones de pesos para el periodo de precampañas y de apoyo ciudadano, y gastaron 99 millones de pesos. En el caso de los precandidatos de partidos, la mayoría de sus ingresos fueron dinero público, mientras los aspirantes independientes tuvieron que recolectar apoyos económicos de simpatizantes. Si se suman los gastos de precampañas federales a presidente, senadores y diputados, así como para aspirantes independientes, los interesados en ganar un puesto de elección popular gastaron 135 millones de pesos. Si se agregan los recursos utilizados por los precandidatos y aspirantes a puestos locales (87.5 millones de pesos), en total se gastaron 222.2 millones de pesos en todo el país para todos los niveles y cargos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, AURORA ZEPEDA)

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

NO ES MOMENTO PARA LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, aspirante a la Presidencia de la República por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES), criticó la mala relación que el Gobierno mexicano mantiene con Estados Unidos y, ante eso, dijo que el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) debe ser renegociado hasta después de las elecciones del 1 de julio, con un nuevo Gobierno. Tras una reunión con empresarios en Saltillo, Coahuila, a la que asistieron Ricardo Monreal y el empresario Alfonso Romo, López Obrador rechazó la construcción del muro fronterizo y la persecución contra los migrantes mexicanos en Estados Unidos, pero aseguró que logrará hacer entrar en razón al presidente estadounidense, Donald Trump. Por otra parte, en los 60 días que duraron las precampañas, López Obrador fue el más difundido en radio y televisión del país, con 24.84% del tiempo; seguido por José Antonio Meade, de Todos por México, quien acaparó 22.14 por ciento. La coalición Por México al Frente, que postula a Ricardo Anaya, contó con 18.33% del tiempo revisado, según el reporte final del monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México sobre el periodo de precampañas, del 14 de diciembre al 11 de febrero. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 5 Y 8, MISAEL ZAVALA Y CARINA GARCÍA)

PROCEDAN CONTRA MÍ, RETA ANAYA

El aspirante a la candidatura presidencial de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, cuestionó que si 5% de lo que ha inventado el PRI en su contra es cierto, “¿por qué entonces no han procedido en mi contra?” la Procuraduría General de la República (PGR) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT). “Aquí estoy, saben dónde encontrarme, saben dónde vivo, me siguen todo el santo día con el Cisen, si 5% fuera cierto, ¿por qué no proceden en mi contra? La respuesta es porque son mentiras y una vil cortina de humo para tapar la corrupción de José Antonio Meade, que desvió 500 millones de pesos cuando era secretario de Desarrollo Social”, afirmó en entrevista. Al respecto, Fernando Rodríguez Doval, secretario de Comunicación del PAN, calificó “de risa que la prueba del PRI en contra de Anaya, para vincularlo en un caso de corrupción, sea el video de una boda de hace 13 años donde el panista aparece bailando”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 6 Y 7, SUZZETE ALCÁNTARA Y ALBERTO MORALES)

“BRUTAL INCONSISTENCIA” ENTRE INGRESO Y PATRIMONIO DE ANAYA

José Antonio Meade, candidato presidencial del PRI, advirtió que existe una “brutal inconsistencia” entre los ingresos de Ricardo Anaya y sus propiedades. En entrevista con El Financiero, señaló que el panista no puede explicar su estilo de vida con los ingresos que ha obtenido en su carrera. “Tiene una planta industrial. Una gente que ha tenido una trayectoria de servicio público, no importa cómo haya sido su casa, no le alcanza el hipotecarla para comprar una planta industrial vecina de Nike. No hay manera. Hay una brutal inconsistencia”. Meade aseguró que tanto Anaya como Andrés Manuel López Obrador abusaron de los recursos de sus partidos para su promoción personal. Por otra parte, Meade celebró su cumpleaños número 49, tiempo que —dijo— ha sido vivido con honestidad y entrega. En su cuenta de Twitter, el político refirió que hoy tiene la oportunidad y el gran compromiso de dirigir al país. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 54, MARIANA LEÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA)

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

ZAVALA ARREBATA AL PAN A GÓMEZ MORÍN

La aspirante a la Presidencia de la República por la vía independiente Margarita Zavala le arrebató al PAN una de sus figuras más emblemáticas, la de su fundador, Manuel Gómez Morín, representado por su nieto, Ignacio Gómez Morín, y al relanzar su campaña, la ex primera dama anunció que ella será la opción que defienda los valores que le dieron vida al blanquiazul. Al presentar su nueva imagen bajo los colores azul, blanco y naranja, anunció que va por el voto de todos, panistas y no panistas, y dijo que es una pena que en Acción Nacional se haya autoimpuesto como candidato “un mitómano como Ricardo Anaya, cuyas mentiras rayan en una personalidad múltiple”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, HORACIO JIMÉNEZ)

LA BATALLA ELECTORAL LLEGA A SAN LÁZARO

A poco más de dos meses de que concluya el periodo ordinario de sesiones, legisladores llevaron la confrontación electoral al Pleno de la Cámara de Diputados. A pesar de los pendientes, como el nombramiento del auditor Superior de la Federación, panistas sacaron mantas con la cara de José Antonio Meade para denunciar un presunto desvío en la Secretaría de Desarrollo Social. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEL ZAVALA)

BUSCAN LA REELECCIÓN 18% DE EDILES DEL PAÍS

En las elecciones locales, 23 estados de la República (sin contar la Ciudad de México y el Estado de México) elegirán presidentes municipales. De las mil 472 alcaldías en juego, hasta el momento 270 ediles pretenden reelegirse, es decir, 18% a nivel nacional. Lo anterior, gracias a la reforma constitucional realizada en 2014, donde se establece esta figura: la reelección. En la mayoría de los estados, según las leyes locales, quienes aspiren a repetir en el cargo deberán separarse de éste 90 días antes de la elección y ser postulados por el mismo partido. La entidad donde más munícipes ejercerán este derecho es Coahuila, pues 31 de 38 ediles ya mostraron sus intenciones (81%), siendo la mayoría de éstos de extracción priista, al menos 20 de 26. Este fenómeno responde a que los ediles fueron elegidos en los comicios del año pasado, sólo llevan dos meses en el cargo y no es necesario que pidan licencia para pelear nuevamente por esa posición. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, MIRIAM DOMÍNGUEZ Y ARTURO DE DIOS PALMA)

GÁLVEZ VIOLA NEUTRALIDAD ELECTORAL AL RENDIR INFORME

Lo que representó su despedida antes de dejar el cargo para competir por una senaduría, la jefa delegacional en Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez, realizó su II Informe de Labores; sin embargo, infringió una de las medidas de neutralidad para servidores públicos establecidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México por el proceso electoral. Una de las restricciones, publicadas en la Gaceta Oficial del 22 de febrero, dice que los servidores públicos deberán abstenerse de “rendir informes anuales de labores o de gestión, desde el inicio del periodo de intercampana y hasta la jornada electoral”, aunque no se precisa algún tipo de consecuencia o sanción. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, GERARDO SUÁREZ)

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

SALA SUPERIOR

EL TEPJF DA ACCESO A LA JUSTICIA A TODOS SIN REQUERIR DE UN ABOGADO DE POR MEDIO

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora Malassis, invitó a la ciudadanía a acudir al Tribunal cuando sientan vulnerados sus derechos político-electorales y afirmó que una obligación del órgano jurisdiccional es ayudarlos a formular su queja para que el juez interprete su demanda y tengan posibilidades de que se les dé la razón. En el programa Cien preguntas sobre las elecciones 2018, conducido por César Astudillo y transmitido por el Canal del Congreso, la magistrada presidenta respondió diversas inquietudes de los ciudadanos y señaló que las impugnaciones que recibe el Tribunal son de diversas temáticas que van desde lo más simple, como tener acceso a su credencial de elector y ser admitidos en la lista nominal; la participación política en los partidos, como el ser incluidos en los cargos de dirección de los mismos o la aspiración a una candidatura, así como el derecho a votar y ser votado. Con respecto a la participación política de las mujeres, la magistrada Otálora Malassis habló de casos emblemáticos y resaltó los avances en paridad. De igual manera destacó el trabajo para evitar la violencia política de género, así como tutelar la participación de las mujeres por medio de la paridad horizontal y vertical. Al reconocer la importancia de las comunidades indígenas, también dio a conocer los avances del TEPJF en la materia, como la creación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, y destacó que hace unos cuantos meses la Sala Superior logró que el Instituto Nacional Electoral tomara un acuerdo de manera que en 13 distritos electorales se presenten candidatos indígenas a diputaciones federales. Finalmente, respecto de la resolución de las impugnaciones de la elección a la Presidencia de la República y la declaración de validez, dijo que el TEPJF tiene como fecha límite para resolver el 6 de septiembre. (TELEVISIÓN: CIEN PREGUNTAS SOBRE LAS ELECCIONES 2018, CÉSAR ASTUDILLO, CANAL DEL CONGRESO)

LA SEGURIDAD DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RADICADOS EN EL EXTRANJERO ESTÁ PLENAMENTE GARANTIZADA: ANDRADE GONZÁLEZ

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Enrique Andrade González, afirmó que la seguridad del voto que emitan los mexicanos residentes en el extranjero está garantizada, y que no existe riesgo de que se pudiera perder o no contabilizar durante el cómputo de las elecciones del próximo 1 de julio. “Estos votos cuando llegan (del extranjero) se resguardan junto con las boletas electorales que tendríamos para el 1 de julio y esto significa que están resguardados por la fuerza pública; es decir, no hay ningún riesgo de que se pierdan esos votos, de que no se cuenten. Tenemos todo el blindaje necesario para que no haya ningún riesgo con esos votos”, indicó al ser entrevistado en el programa Justicia Electoral a la Semana. Andrade González destacó que el modelo de credencialización de los connacionales radicados en otros países, así como el de votación, fueron aprobados y confirmados por las autoridades administrativas y jurisdiccionales, y esto se debe a que hubo un acompañamiento muy importante entre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el INE, “que es lo que está permitiendo que tengamos ya un modelo totalmente verificado y revisado”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; PRENSA: DIARIO DE MÉXICO, EDICTOS, P. 11, REDACCIÓN; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; EL SOL DE ZACATECAS.COM, JUAN CASTRO; ROTATIVO QUERÉTARO.COM, NOTIMEX; LARSA VISIÓN.TV, NOTIMEX; MÁS NOTICIAS.MX, NOTIMEX; CÍRCULO INFORMATIVO.COM, NOTIMEX; LA VOZ DE MICHOACÁN.COM, NOTIMEX; EL ARSENAL.NET, NOTIMEX; CONTRAPUNTO.COM, NOTIMEX; PORTAL POLÍTICO.TV, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; CRÓNICA JALISCO.COM, NOTIMEX; REPORTE CDMX.COM, NOTIMEX; NOTICIAS DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; MAYA COMUNICACIÓN.COM, NOTIMEX)

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

TEPJF AMPLÍA PLAZO PARA FIRMAS DE INDEPENDIENTES EN PUEBLA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó revocar, por mayoría de votos, las decisiones tomadas por las autoridades locales de no otorgar la ampliación a los plazos para la obtención de apoyos ciudadanos a favor de los aspirantes a candidatos independientes a la gubernatura de Puebla. Dos ciudadanos aspirantes a ser reconocidos como candidatos independientes al cargo de gobernador de Puebla solicitaron al instituto local la ampliación del plazo previsto para la recolección de las firmas de apoyo, establecido por el legislador local en 30 días, sosteniendo que su aplicación, aunada a las fallas en operación de la aplicación móvil, constituye una violación a su derecho de ser votado a un cargo de elección popular. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; TOLERANCIA PUEBLA.COM, REDACCIÓN; REALIDAD 7.COM, AGENCIAS; NOTICIAS ELECTORALES.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: INFORME BROZO, BROZO, ACUSTIK)

SÓLO CON AYUDA DE TRIBUNALES APARECERÉ EN LA BOLETA: CÁRDENAS SÁNCHEZ

Enrique Cárdenas Sánchez reconoció que sólo mediante tribunales aparecería en la boleta electoral como candidato independiente a la gubernatura de Puebla, ya que ve difícil obtener 132 mil 552 firmas ciudadanas. A pesar de que el lunes el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le otorgó 30 días más para recolectar el apoyo, el académico admitió que carece de la popularidad y la estrategia necesarias para llegar a la meta. Al recordar que en los primeros 30 días que le dio el Instituto Estatal Electoral sólo juntó 11 mil 340 firmas, estimó que aún con la ampliación no le será posible reunir las 121 mil que le faltan. (INTERNET: ÁNGULO 7.COM, HÉCTOR LLORAME; E-CONSULTA.COM, PATRICIA MÉNDEZ; PERIÓDICO CENTRAL.COM, JESÚS VIÑAS; EL DIARIO ANGELOPOLITANO.COM, AGUSTÍN HERNÁNDEZ; EL POPULAR.COM, MARIBEL VELÁZQUEZ; PUEBLA ONLINE.COM, REDACCIÓN; INTOLERANCIA.COM, JORGE CASTILLO; LA GAZZETTA DF.COM, REDACCIÓN; EFEKTO.COM, REDACCIÓN; PARABÓLICA.MX, REDACCIÓN)

IEE EN ESPERA DE NOTIFICACIÓN DEL TEPJF POR CASO ENRIQUE CÁRDENAS

El consejero del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla José Luis Martínez López afirmó que esperarán la notificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto de la ampliación de 30 días a Enrique Cárdenas Sánchez para la recolección de firmas a fin de lograr su registro como candidato a la gubernatura por la vía independiente. El consejero del órgano comicial afirmó que como autoridad administrativa electoral tendrán que apegarse a los principios de legalidad que indica el Instituto Nacional Electoral (INE), es decir tendrán que respetar el calendario que marca específicamente las fechas para la aprobación de los registros con el objetivo de que todos los candidatos a la gubernatura arranquen sus campañas a principios de abril en un sólo momento. (INTERNET: ORO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

RESPETABLE, SENTENCIA DEL TEPJF A FAVOR DE CÁRDENAS SÁNCHEZ

El exlíder del Congreso de Puebla Jorge Aguilar Chedraui afirmó que la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a favor de Enrique Cárdenas Sánchez es respetable; sin embargo, opinó que no significó que el Congreso se haya excedido al aprobar un plazo de 30 días para que los independientes recolectaran firmas de apoyo ciudadano. Dijo que en los lineamientos definidos en la reforma política en materia de candidaturas independientes ya fueron avalados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (INTERNET: RETO DIARIO.COM, CÉSAR MORALES; EL DIARIO ANGELOPOLITANO.COM, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

MORENA IMPUGNA TOPE DE GASTOS EN PUEBLA

Al considerarlo excesivo, el representante de Morena ante el Instituto Electoral del Estado de Puebla, Fernando Jara, impugnó el tope de gastos de campaña general para la elección en el estado, que asciende a 136.5 millones de pesos. De acuerdo con la resolución del Consejo General del pasado 24 de febrero, ese monto se divide en partes iguales para los comicios de gobernador, de los 26 diputados de mayoría y los 217 presidentes municipales. Según el procedimiento legal, el juicio pasará al Tribunal Electoral del Estado de Puebla para su análisis y resolución, instancia que deberá determinar si se reducen o no los topes de gastos de campaña. En caso de que la autoridad jurisdiccional en el estado falle a favor, Morena seguirá por la vía legal ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (INTERNET: REFORMA.COM, FRANCISCO RIVAS; ZÓCALO.COM, REFORMA)

INE PERFILA APROBAR CAMBIOS PARA CONTEO

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé aprobar este miércoles la nueva propuesta para agilizar los resultados del conteo rápido de los comicios presidenciales del 1 de julio. Al salir de una reunión de los consejeros electorales, Enrique Andrade señaló que el acuerdo se discutirá mañana en la sesión del Consejo General. “Vamos a subir el acuerdo para poder permitir el conteo rápido con los cuadernillos”, indicó. La semana pasada, el órgano electoral dio a conocer una nueva propuesta para agilizar resultados del conteo rápido en la elección, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocara los cambios aprobados por el INE, que contemplaban una doble apertura de urnas. Andrade detalló que hay una petición de los partidos para que los cuadernillos estén firmados por ellos mismos. (REFORMA.COM, MURAL.COM Y EL NORTE.COM, ISABELLA GONZÁLEZ; PRENSA: MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, CAROLINA RIVERA; INTERNET: POLÍTICO.MX, REDACCIÓN)

URGE BAÑOS A EVITAR ESPECULACIÓN DE 2006

El Instituto Nacional Electoral (INE) debe asegurarse de dar a conocer el conteo rápido de la elección presidencial la noche de la jornada electoral, el 1 de julio, pues aplazar su difusión, como ocurrió en los comicios de 2006, sería ir contra la historia y las instituciones, advirtió el consejero Marco Antonio Baños. Expuso que el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral (IFE) acordó que los resultados del conteo rápido no se difundieran la noche del 2 de julio de 2006. El entonces consejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, justificó que el aplazamiento se debió a la estrechez de la diferencia entre el primero y segundo lugar, disputados por Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador. “Se había acordado no darlo a conocer, pero creo que la misma noche de la jornada electoral el Consejo General debió modificar esa regla; hubiera sido mejor para evitar la especulación histórica que sigue viva, yo creo que el INE no debe incurrir en ese tema”, planteó tras presentar un libro en la Feria del Palacio de Minería. En entrevista, sostuvo que el INE implementará medidas alternativas que garanticen la difusión de tendencias la noche del 1 de julio. Esto luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló modificaciones al Reglamento de Elecciones aprobadas por el INE que buscaban agilizar el conteo de votos de los comicios de este año, lo que, a decir de algunos consejeros, impediría la difusión de tendencias del Programa de Resultados Electorales Preliminares. (INTERNET: REFORMA.COM, ZEDRYK RAZIEL)

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

PODER JUDICIAL TENDRÁ AHORROS FISCALES DE MIL 290 MILLONES DE PESOS

El Poder Judicial de la Federación dio a conocer que este año fiscal ahorrará hasta mil 290 millones de pesos, y para ello acordó “diferir proyectos de obra pública no prioritarios, racionalizar los gastos de viáticos y pasajes, así como la adquisición de bienes, muebles e inmuebles y de gastos de ceremonial y difusión”. En el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, se señaló que del total del ahorro proyectado 280 millones corresponderán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; mil millones al Consejo de la Judicatura Federal, y 10 millones 800 mil pesos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (LÓPEZ DÓRIGA.COM, REDACCIÓN; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 2, VÍCTOR FUENTES; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, GUSTAVO CASTILLO; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ALEJANDRO GRANADOS; INTERNET: NOTICIAS MÉXICO.COM, REDACCIÓN; SONORA HOY.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO CENTRAL.COM, EXCÉLSIOR)

INFOGRAFÍA/ ¿CUÁNTO GANAN LOS MINISTROS?

Para este 2018, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tendrán un ajuste salarial de dos mil 374 pesos mensuales, 0.88% más con respecto al sueldo de 2107, cuando percibieron 266 mil 841 pesos, según un acuerdo publicado este martes en el Diario Oficial de la Federación. El incremento representa poco más de la mitad de lo que percibe en promedio un trabajador formal del campo, con un sueldo de cinco mil 967 pesos mensuales, según datos de la Secretaría del Trabajo. La infografía muestra los salarios de ministros, secretarios de estudio y cuenta y oficial de servicios de la SCJN, así como de magistrados de la Sala Superior, secretario particular de presidencia y oficiales de servicio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (PRENSA: EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 77, LEÓN A. MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ)

MORENA PIDE EVITAR ENTREGA DE “TARJETA ROSA” EN ACTOS PÚBLICOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

Ante la realización de al menos cinco eventos masivos para hacer entrega de la denominada “tarjeta rosa” por parte del Gobierno del Estado de México, Morena solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) que ordene al Gobierno mexiquense la suspensión de la distribución de la tarjeta en eventos públicos. Hasta el momento, según el representante de Morena ante el INE, Horacio Duarte, se han entregado 18 mil 583 plásticos en estos cinco eventos masivos. Duarte recordó que de acuerdo con los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en una tesis de jurisprudencia se establece que los beneficios de los programas sociales no pueden ser entregados en eventos masivos o en modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral. (LA JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF; INTERNET: REFORMA.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, HORACIO JIMÉNEZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA Y JORGE ALMAZÁN R.; EL HERALDO DE MÉXICO.COM, NAYELI CORTÉS; PROCESO.COM, VENERANDA MENDOZA; JALISCO NOTICIAS.COM, PROCESO)

ARRANCAN CAMPAÑAS EN VERACRUZ

Este miércoles arrancan en Veracruz las primeras campañas electorales del año en el país. Se trata de las elecciones extraordinarias que se realizarán en tres municipios veracruzanos: Sayula de Alemán, Camarón de Tejeda y Emiliano Zapata, para elegir a los presidentes municipales. Los comicios se realizarán el 18 de marzo. Los ciudadanos de estos tres municipios regresarán a las urnas el 1 de julio, esta vez para elegir presidente,

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

gobernador, diputados locales y federales, así como senadores. El pasado 4 de junio se eligieron los alcaldes, pero por impugnaciones presentadas en estos tres ayuntamientos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó los triunfos. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 5, LOURDES LÓPEZ)

PIERDE CARGO POR DESVÍO, HOY ES CANDIDATO DEL PAN

Armando Tejeda Cid, a quien en 2015 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le quitó la alcaldía de Sahuayo, Michoacán, al ser beneficiado con 1.8 millones de pesos para promocionar su imagen y ganar la contienda electoral, es ahora candidato del Partido Acción Nacional al Distrito 04 de Jiquilpan; además, aportó dinero a la precampaña del aspirante presidencial del Frente, Ricardo Anaya. De acuerdo con el recurso de reconsideración 618/2015 del TEPJF, en agosto de 2015 se determinó que la Tesorería Municipal de Sahuayo encausó un millón 805 mil 95 pesos al equipo de fútbol Tigres de Sahuayo, del cual Tejeda se ostentó como dirigente durante la campaña electoral. Esta cantidad fue usada para publicitar su imagen en partidos del equipo, pues en el recurso de reconsideración se entregó una serie de fotografías en las que aparece cuando ya era candidato. (PRENSA: LA RAZÓN, MÉXICO, P. 4, FERNANDO NAVA)

ROMO DEBE AUTOBORRARSE

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó el retiro, en un plazo de 72 horas desde su notificación, de propaganda de fachadas y mobiliario urbano colocados con motivo de la rendición del II Informe de Labores del diputado Víctor Hugo Romo. Esto luego de una denuncia interpuesta por un ciudadano por promoción personalizada del servidor público. Romo colocó lonas con su rostro y su nombre en Miguel Hidalgo. No obstante, no existe registro de tal acto, ni en su portal, ni en la página de la Asamblea Legislativa. Dicha propaganda, así como la publicidad contratada en redes sociales como Twitter y Facebook podría violentar la normatividad electoral, por presunta promoción personalizada con uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de precampaña y campañas y lo relativo a la temporalidad de la difusión de su informe de labores. De acuerdo con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una propaganda vulnera el mandato constitucional cuando se emiten voces, imágenes o símbolos que hacen identificable al servidor público. (PRENSA: EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, LIZETH GÓMEZ DE ANDA)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL FOMENTA COMICIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Sala Regional Ciudad de México trabaja por una justicia electoral con perspectiva de género y de derechos humanos, con resoluciones en las que se privilegian los principios de prontitud, celeridad e integridad, afirmó su presidente, Armando I. Maitret Hernández. El magistrado presidente de esta Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aseguró que el Pleno es y será coherente y consistente en sus decisiones, para generar confianza en la ciudadanía. Al rendir su Informe de Labores 2016-2017, expresó que velarán por que los partidos políticos y candidatos se sujeten a las reglas de la contienda electoral. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

MANCERA ENMIENDA LA PLANA A LA ASAMBLEA

De nueva cuenta, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá hacer modificaciones, pero ahora a las leyes de Alcaldías y Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ya que el Gobierno de la Ciudad de México detectó disposiciones violatorias a la Constitución local, imprecisiones en la redacción e incluso contradicciones al crear secretarías sin sustento. Son observaciones que hicieron llegar al presidente de la Comisión de Gobierno en el órgano legislativo local, Leonel Luna, en las cuales se alerta sobre un incremento de erogaciones con cargos al Decreto de Presupuesto de Egresos de la capital. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DIANA VILLAVICENCIO)

LO QUE COMPROMETIMOS LO CUMPLIMOS A CABALIDAD: LOBO

El jefe delegacional perredista en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo, aseguró que se va satisfecho de lo alcanzado, aunque no concluyó los tres años de su administración. “Lo que comprometimos lo cumplimos a cabalidad, nos sentimos satisfechos de lo alcanzado; sin duda hace falta por hacer, pero quienes continúan en la tarea es un equipo experimentado, que ha probado ser honorable, de trabajo, de resultados, honesto y listo para seguir culminando lo comprometido en estos tres años en materia de servicios, infraestructura, seguridad y empleo”, expuso. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DIANA VILLAVICENCIO)

JALISCO

INHABILITAN A EXMAGISTRADO POR OCULTAR NEGRO PASADO

Durante nueve años, el extitular del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Luis Carlos Vega, tendrá prohibido ocupar algún cargo público por nueve años. El Congreso del estado, en calidad de Jurado de Sentencia, declaró ayer culpable al exmagistrado de haber cometido tres ilícitos: concesionar de manera irregular el estacionamiento de la Ciudad Judicial, interceder ante la Policía de Guadalajara para liberar a dos presuntos criminales y ocultar, cuando compitió por la magistratura, que en 1984 robó un auto, mató a una mujer y se resistió a balazos a ser detenido, estos dos últimos revelados por Grupo Reforma en octubre de 2016. (REFORMA, P. 1, MARTÍN AQUINO)

QUERÉTARO

FRENAN PARQUE A BARREIRO

El Gobierno de Querétaro informó que el proyecto de construcción de un parque industrial por parte de la empresa Advance Real Estate, vinculada a Manuel Barreiro, presunto lavador de dinero, no continuará hasta que no se revise si la firma cumple con los requisitos legales para llevarlo a cabo. El Gobierno estatal indicó que, además de que se revisa a la empresa, no suscribirá ningún fideicomiso con ésta hasta que no se acredite que cuenta con solvencia financiera, capacidades comerciales y no está inhabilitada por las autoridades. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

INFORMACIÓN RELEVANTE

VIGILANCIA ARMADA EN UNAM NO ES OPCIÓN: GRAUE WIECHERS

El problema de la compra y venta de drogas en Ciudad Universitaria, así como su consumo, es un problema que viene desde hace mucho tiempo, “quizás desde hace 50 años”, aseguró Enrique Graue Wiechers, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien planteó que evitará hasta donde sea posible “el ingreso de la violencia que pudiera generar más violencia”. En entrevista, el rector aseguró que “la vigilancia armada no es opción para la Universidad”, por lo que se continuará actuando “con estricto apego a la legalidad, cuidando de nuestras instalaciones, mejorando nuestra capacidad de disuasión y vigilancia, y denunciando a los delincuentes”. Pese al operativo de seguridad que implementa la UNAM tras los hechos violentos del viernes, cuando murieron dos personas, la venta de droga permanece. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 16, TERESA MORENO, PHÉNÉLOPE ALDAZ Y DAVID FUENTES; REFORMA, PORTADA, P. 1, STAFF)

SFP REPORTA 468 SANCIONES EN LA SEDESOL

La Secretaría de la Función Pública (SFP) informó que 468 promotores sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) fueron suspendidos por desvío de recursos del programa Pensión para Adultos Mayores en 2015, indicó en un comunicado. Sin embargo, la dependencia no precisó las fechas exactas en las que se dieron las sanciones ni aclaró si éstas siguen vigentes. En otro tema, la ASF indicó que en 2016, la Secretaría de Agricultura dispuso de una bolsa millonaria para otorgar apoyos al campo, pero debido a la falta de un padrón riguroso de los beneficiarios de los programas sociales, buena parte de dichos fondos fueron malversados por irregularidades diversas, como dar recursos a personas ya fallecidas o que no comprobaron haberlos utilizados para su fin original. (REFORMA, P. 4, ROLANDO HERRERA; LA JORNADA, P. 1 Y 15, FERNANDO CAMACHO SERVÍN)

PGR ASEGURA OFICINAS DEL “LAVADOR” DE ANAYA

La Procuraduría General de la República (PGR) tomó declaración a colaboradores del empresario Manuel Barreiro Castañeda, acusado de lavar dinero para comprar una nave industrial al candidato presidencial de la coalición PAN-PRD-MC, Ricardo Anaya, entre ellas, a su secretaria administrativa. La dependencia aseguró las oficinas de la inmobiliaria Advance Real Estate, de la que Barreiro Castañeda fue socio director hasta 2017, como parte de las diligencias que se llevaban a cabo en la capital queretana. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, MANUEL ESPINO)

GUAJARDO VIAJA A ESTADOS UNIDOS PARA BUSCAR ACUERDOS

El secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, viajó a Washington, Estados Unidos, para evitar que estalle un conflicto comercial que empañe la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y para abordar temas relacionados con el intercambio de acero, aluminio y jitomate mexicano. En medio de la séptima ronda del TLCAN y un día después de que se suspendió la discusión de reglas de origen del sector automotriz, se supo del viaje del funcionario mexicano para reunirse con el secretario de Comercio estadounidense, Wilbur Ross. Luego de encabezar un evento en Chihuahua, Guajardo abordó el avión en compañía del subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker, para encontrarse con su homólogo. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 6, IVETTE SALDAÑA Y MIGUEL PALLARES)

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

NAVARRETE RECIBE A GOBERNADORES DEL PRI

El titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Alfonso Navarrete Prida, se reunió con los 12 gobernadores del PRI, con quienes dialogó sobre gobernabilidad y seguridad en el país. La Segob informó que el encuentro se dio en el marco de las reuniones que el encargado de la política interna del país ha sostenido con gobernadores y líderes de diversos partidos políticos para atender temas de interés en las entidades federativas. Navarrete Prida expresó que el Gobierno de la República seguirá colaborando con los gobiernos estatales, a fin de crear condiciones de tranquilidad, paz y bienestar para los ciudadanos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

INICIA RUTA LEY DE PUBLICIDAD DE GOBIERNO

El Senado de la República abrió este martes el proceso legislativo para crear la ley de publicidad gubernamental, y garantizó que la nueva legislación saldrá en este periodo ordinario de sesiones, como expresó Sonia Mendoza, integrante de la Junta de Coordinación Política. Comisiones unidas, encabezadas por la de Gobernación, recibieron a los interesados en el tema e informaron que comenzaron el trazo de la ruta legislativa que seguirán. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

AVALAN PREMIO A CHAPA HERNÁNDEZ

Por unanimidad, el Pleno del Senado de la República aprobó entregar el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto a María Elena Chapa Hernández, como reconocimiento a su labor en favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. En esta ocasión la entrega será justo el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en ceremonia solemne a la que se invitará al presidente Enrique Peña Nieto y los titulares de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Cámara de Diputados y de los organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción, defensa e investigación de los derechos humanos de las mujeres, así como de las universidades e instituciones educativas del país. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

SUGIEREN MODIFICAR SISTEMA DE JUSTICIA

La independencia de jueces, ministerios públicos y policías es indispensable para que la lucha anticorrupción sea exitosa, consideró el juez brasileño Sérgio Moro. Al pronunciar un par de conferencias para hablar de la experiencia de su país en la materia, el abogado dijo que, cuando se combate a la corrupción en los altos niveles, se enfrenta a personas poderosas, por lo que es indispensable resistir a las presiones políticas. En el Senado de la República, ante el presidente de esta cámara, el panista Ernesto Cordero, y otros tres legisladores, Moro dijo que en Brasil, si bien el Procurador General de la República es designado por el presidente, se trata de un funcionario de carrera, pues nadie que no pertenezca a la institución puede asumir el cargo. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ROLANDO HERRERA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

¿RESULTADOS RÁPIDOS O CONFIABLES?/ JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

México cuenta hoy con un sistema electoral robusto y confiable. Eso es algo que no podemos darnos el lujo de poner en riesgo debido al procedimiento de conteo de votos. Y menos a escasos cuatro meses de que se lleve a

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

cabo la elección más grande de nuestra historia. El pasado 22 de noviembre de 2017, el Instituto Nacional Electoral (INE) modificó su Reglamento de Elecciones para atender algunos aspectos particulares del escrutinio y cómputo de votos. Eso llevó a tres de los nueve partidos políticos con registro nacional —Movimiento Ciudadano, PAN y Morena— a presentar recursos de apelación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral. Los tres partidos se quejaron del artículo 246 del Reglamento del INE que describe el procedimiento a seguir durante el escrutinio y cómputo simultáneo de elecciones locales y federales en casillas únicas. Esencialmente, alegaron que el INE se extralimitó en sus facultades porque las modificaciones al reglamento adicionaron una etapa más al procedimiento de escrutinio y cómputo que no está prevista en la ley. Al cabo de muchas discusiones, la Sala Superior del Tribunal Electoral decidió darles la razón a los partidos. Ello porque a juicio de cinco de sus magistrados el INE no tiene facultades para alterar el procedimiento previsto en ley para el cómputo de las casillas el día de la elección. El único facultado para hacerlo es el propio Poder Legislativo. El Reglamento de Elecciones del INE establecía que, una vez cerrada la elección, dentro de la casilla se realizaría un procedimiento inédito para sacar de las urnas la boletas; acomodar aquellas que estuvieran en lugar distinto al que les corresponde y, posteriormente a ese reacomodo, volver a introducir las boletas en las urnas y comenzar a contar los votos. Esto es que, dentro del procedimiento de escrutinio y cómputo de votos, el reglamento establecía una etapa no contemplada en la ley en la que se podían manipular las boletas y moverlas de un sitio a otro, sin dejar registro documental de ello. De haberse aceptado esta reforma al reglamento del INE, no existiría manera de conocer cuántas boletas se depositaron efectivamente por los ciudadanos en cada una de las urnas; no existiría tampoco certeza respecto del número de boletas que se separaron de cada urna; se desconocería, además, el total de boletas que se depositaron en cada urna a partir de la reclasificación de boletas y, de igual manera, se podría incluso dar lugar al extravío —intencional o accidental— de las boletas electorales. La ley es explícita respecto de cómo se tiene que hacer este procedimiento, no obstante, el reglamento desacataba la ley. [...] A México le conviene que sus instituciones se coordinen y funcionen bien. Así es como habremos de trabajar de aquí en adelante tanto el Tribunal como el INE, pues juntos habremos de sacar adelante las elecciones más grandes de la historia de México. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 21, JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ)

ASTILLERO/ CÁRDENAS, INDEPENDIENTE EN PUEBLA/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Enrique Cárdenas Sánchez, exrector de la Universidad de las Américas y Premio Nacional de Economía, quien originalmente había sido invitado para abanderar a Morena, obtuvo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación una resolución altamente favorable, luego que había impugnado las trabas puestas a las candidaturas independientes en Puebla. En una decisión que abre camino a posteriores impugnaciones similares, el TEPJF reconoció que el plazo para la recolección de firmas, en combinación con el resto de los requisitos establecidos en la legislación electoral local, resulta inconstitucional, por restringir el derecho a ser votado en la modalidad de candidatura independiente. Por ello, otorgó 30 días más a Cárdenas para la obtención de esos respaldos, y ordenó al órgano electoral poblano que reactive, a su costo, los mecanismos electrónicos correspondientes y rehabilite a los mil 200 voluntarios que tenía registrados el mencionado aspirante a candidato independiente. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

TRASCENDIÓ

Que con cautela tomaron los consejeros del INE, que encabeza Lorenzo Córdova, el visto bueno de los partidos para que, como en el caso de la carrera presidencial, también los resultados del conteo rápido para los gobernadores se den a conocer entre las 10 y las 11 de la noche del mismo día de la emisión del voto, debido a que

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

consideran que las dirigencias nacionales pueden interponer impugnaciones, además de que luce como un desafío mayúsculo, sobre todo en estados donde la competencia es reñida. Si ya de por sí pintaba difícil cumplir con los plazos en el caso de la presidencial, a ver en qué acaba todo el 1 de julio; ojalá no con el escenario inmediato anterior, que mandaba los desenlaces pasadas las 2 de la mañana del día siguiente. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

LA NOTA DURA/ LA NOCHE DE LA ELECCIÓN, EN JUEGO/ JAVIER RISCO

Hoy es un día importante para la democracia en México. Hoy se decide si tendremos certeza y rapidez la noche del domingo 1 de julio, día de la elección; si el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, será capaz de dar las tendencias de los candidatos ese mismo día a las 11 de la noche. ¿De qué le estoy hablando? Si hasta este momento usted no ha escuchado sobre el conflicto entre el INE y el Tribunal Electoral, respecto al conteo de votos en la noche de la jornada electoral, lo pongo rápidamente en contexto. Frente a los comicios más grandes en la historia del país, donde más de tres mil puestos estarán en juego, el INE propuso que, tras el cierre de casillas, antes de iniciar los cómputos, los funcionarios de casilla revisaran las urnas para depositar posibles boletas en una urna errónea. [...] Sin embargo, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la idea no le gustó y revocó el procedimiento aprobado por el INE. De acuerdo con este órgano, la ley no prevé una situación en la que los funcionarios (personas comunes) puedan abrir urnas y reacomodar boletas. (Entenderá que sabiendo en el país en que estamos, esto se prestaría a un sinfín de suspicacias). Y es que el TEPJF alega justamente que este método generaría dudas sobre los resultados electorales y contempla que alguien pudiera aprovechar la apertura de urnas para quitar o meter boletas (ya ve que esas trampas en México casi ni ocurren). Ante la decisión del Tribunal, el INE tiene una nueva propuesta, que es lo que se decide hoy y que impactará en la credibilidad que todos tengamos sobre los resultados. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42, JAVIER RISCO)

LEGISLATURAS CHESPIRITO/ JULIO MADRAZO

Es increíble que en temas centrales para fortalecer a las instituciones de nuestro sistema político y la democracia, los legisladores realicen su labor sin un análisis detallado y profundo de lo que implican las leyes que aprueban. [...] Pues ahora resulta que con el tema del conteo de votos el día de la elección les pasó lo mismo. Nadie pensó o reparó en lo que implicaba contar seis paquetes electorales ahora que el INE realiza las elecciones federales y estatales. La ley estipula que se deben abrir las seis urnas y llevar a cabo el conteo de todos los votos, antes de que los paquetes electorales se lleven al Distrito para que comiencen a vaciarse las actas en el PREP. Tendremos, pues, que esperar hasta el 2 de julio para conocer el resultado. El INE está buscando maneras de tener un conteo rápido del resultado de presidente y gobernadores el 1 de julio a las 11 de la noche, pero aún no encuentra una mecánica que el Tribunal Federal Electoral (sic) apruebe. El caso es que nuestros legisladores no hacen la tarea de analizar y reflexionar con seriedad lo que votan y por su falta de profesionalismo ponen al país, a la sociedad y a nuestras instituciones, en el filo del conflicto. Flaco favor para un país donde la desconfianza y la mezquindad se desbordan por todas partes. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 52, JULIO MADRAZO)

QUEBRADERO/ GANÓ LA SENSATEZ/ JAVIER SOLÓRZANO ZINSER

Todo parece indicar que se destrabó el enorme nudo que tenía sometidos los resultados en la noche del 1 de julio. El que no se diera a conocer ese mismo día ningún tipo de resultados es un asunto de gran riesgo, no sólo para la elección, sino también para la democracia mexicana y para el sentir y credibilidad de los siempre dudosos e

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

incrédulos ciudadanos. El que no haya resultados en lo inmediato puede provocar todo tipo de reacciones, dudas y especulaciones. Venimos de años de hartazgos electorales, hemos visto irregularidades hasta el cansancio, lo que ha creado una convicción de no dejarse, reclamar y protestar; estamos curados de espanto. El lío entre el INE y el TEPJF no nos estaba llevando a ningún lado por más que se apelara, por parte del Tribunal, a elementos legales y de procedimiento como base de su actuación. Cada quien caminaba con sus razones y sus muy particulares interpretaciones de la ley. Lo que acabó pasando es que el TEPJF al ser la última instancia decide qué sí y qué no. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, JAVIER SOLÓRZANO ZINSER)

ENTRE COLEGAS/ LA TENACIDAD DEL INE POR LOS RESULTADOS/ HORACIO VIVES SEGL

Dedico la colaboración de esta semana a actualizar el intercambio de posturas entre el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la difusión de resultados electorales tras el cierre de las casillas en la noche de la jornada electoral. La semana pasada escribí en este espacio sobre el falso dilema en el que cayó la Sala Superior del TEPJF respecto de dos valores igualmente importantes y correlativos: la certidumbre en el escrutinio y cómputo de los sufragios y la difusión oportuna de resultados preliminares, por parte de las autoridades electorales encargadas de la organización de las elecciones, el INE y los organismos públicos locales. Tras darse a conocer el fallo del TEPJF por el que revocó algunos apartados del Reglamento de Elecciones expedido por el INE, relativos al escrutinio y cómputo de los votos al concluir la jornada electoral, y que dejaban atado de manos al INE y los OPLEs para ofrecer resultados preliminares oportunos sobre el sentido de la votación de las elecciones del próximo 1 de julio, el INE se puso de inmediato a diseñar una alternativa. El escenario alterno propuesto por el INE permite cumplir con lo que está en la ley, con lo que el Tribunal determinó, y aprovechar las lagunas legislativas para ofrecer una nueva opción que permita trazar la ruta sobre las tendencias de la votación antes de la media noche de la jornada electoral. La solución del INE consiste en utilizar las llamadas hojas de operaciones, un material electoral que se entrega con la documentación necesaria para instalar las casillas, en el que se consignan los resultados de la votación antes de llenar y firmar las actas de escrutinio y cómputo, y como los datos de las dos (hojas de operaciones y actas) deben ser idénticos, con ello se posibilita el acceso a información para la realización oportuna del conteo rápido, sin alterar el proceso de clasificación y cómputo de votos y apertura de urnas previsto en la ley electoral y en la multicitada sentencia del TEPJF. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 10, HORACIO VIVES SEGL)

ÁGORA/ YO, POR ENCIMA DE TODO/ ARMANDO REGIL VELASCO

En una guerra que se recrudece conforme pasan los días, los candidatos y sus equipos parecen estar dispuestos a lo que sea con tal de acabar con sus contrincantes. Lo que no entienden es que están acabando con algo mucho más grande que ellos mismos, sus partidos y sus coaliciones: la confianza de todos los mexicanos. [...] Una señal de alerta es la continua descalificación del candidato a la Presidencia que lleva la delantera a toda institución que no favorezca sus intereses, sus aspiraciones y sus caprichos. Afirmar que el INE y el Trife (sic) no inspiran confianza y que por eso se prepara al 100 para la defensa del voto implica desacreditar y poner en duda al propio árbitro antes de empezar el partido. El problema es que no es la primera vez que lo hace ni son las únicas instituciones a las que ataca. (EL ECONOMISTA, EL FORO, P. 94, ARMANDO REGIL VELASCO)

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

CAPITAL POLÍTICO/ MANCERA SE DESPIDE HOY DEL CARGO/ ADRIÁN RUEDA

El plazo legal para que renuncien los funcionarios que aspiren a un cargo legislativo vence hoy, y es seguro que inicie la desbandada en el Gobierno capitalino, empezando por el propio Miguel Ángel Mancera. Aunque su candidatura para senador plurinominal por el PAN fue impugnada por el exdirigente nacional de ese partido, Gustavo Madero, es un hecho que el jefe de Gobierno dirá adiós al cargo. Antes de aceptar la nominación panista como parte del pago por haber aguantado que lo bajaran de fea forma de la candidatura presidencial en la alianza Por México al Frente, Mancera recibió la promesa de los panistas de que constitucionalmente sí podía. El tema es que la Constitución general de la República señala que ningún mandatario o jefe de Gobierno puede ser candidato a legislador inmediatamente después de haber terminado su encargo, aunque haya renunciado antes. Los asesores de Mancera alegarán que su cliente está en una lista plurinominal que representa al país, no a un estado en particular, por lo que, si no se le otorga la candidatura, se estarían violando sus derechos políticos. Este impedimento legal no ha sido tratado a fondo por la Suprema Corte y es buena oportunidad para que los ministros se pronuncien de una vez y se abra el candado para todos los que estén en la misma situación. Entre los panistas se comentó mucho que antes de asegurarle a Mancera que sería senador albiazul, el tema había sido abordado con algunos ministros amigos en la Corte e incluso con integrantes del Tribunal Federal Electoral (sic), y que les dieron luz verde. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ADRIÁN RUEDA)

DEFINICIONES/ OFF THE RECORD/ MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN

Los acelerados deberán tomarlo con calma. Aún no se va Miguel Mancera de la jefatura de Gobierno. Antes, la resolución del TEPJF. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN)